CONTRATO

Por decisión del Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación de la Ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, se comunica que en los autos caratulados "SUR S.R.L. s/Contrato" Expte. Nº 383 al Fº 263 del año 2008 que se tramita en ese Juzgado, que se ha constituido la empresa SUR S.R.L., fecha del Contrato: 02/05/08; Socios: Omar Higinio Jesús Agüero, de apellido materno Novosad, D.N.I. Nº 13.328.382, argentino, nacido el 07/08/1959, casado con Marisabel Beatriz Rizzo, de profesión Maestro Mayor de Obras, domiciliado en calle Villa California detrás Club Viale, Ciudad pueblo San José del Rincón, departamento la Capital, Provincia de Santa Fe, Lisandro Javier Agüero, de apellido materno Rizzo, argentino, soltero, nacido el 14/06/1985, D.N.I. Nº 31.565.158, de profesión comerciante, domiciliado en calle 1° de Mayo 2523 de la ciudad de Santa Fe, departamento la Capital, Provincia de Santa Fe, y Oscar Antonio Ignacio Jordán, apellido materno Menegozzi, argentino, casado con María Sara Ingaramo, nacido el 31/07/1957, D.N.I. 12.891.840, de profesión arquitecto, con domicilio en calle Boneo N^{o} 539 de la ciudad de Santa Fe, todos argentinos y hábiles para contratar. Denominación: SUR S.R.L. Domicilio: Avenida Freyre 1773 Santa Fe. Duración: 50 (cincuenta) años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Ingeniería: Ejecución, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial, estudio, proposición de esquemas y proyectos de obras viales, ferroviarias y fluviales, planeamiento de redes troncales y de distribución, estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concepción de proyectos de señalización, iluminación, parquización, pistas, hangares y galpones, áreas de mantenimiento, construcciones y montajes industriales. Decoración de inmuebles y espacios libres. Construcción: Ejecución, dirección, proyecto y administración de obras civiles hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, estaciones de servicios, puentes, sean todos ellos públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, redes de distribución de fluidos y usinas, públicas o privadas. Construcción y reparación de edificios de todo tipo. Con la debida concurrencia de profesional habilitado en la materia en caso de que las disposiciones legales lo requieran en ambos objetos. Capital Social: \$ 60.000, dividido en 600 cuotas sociales de V/N \$ 100 cada una. Integración en efectivo, según participación. Administración y Representación: a cargo del señor Omar Higinio Jesús Agüero y Oscar Antonio Ignacio Jordán, en forma indistinta y en carácter de socios-gerentes. Cierre de ejercicio: último día del mes de abril de cada año. Asambleas, cesión de cuotas y disolución: de acuerdo a ley.

Santa Fe, 23 de mayo de 2008. Jorge A. Gómez, Secretario a/c.

\$ 40\[34928\[Jun. 3 \]_______

FRANCISCO B. SPINETTA S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo

- S. Ferraro, Secretaría Dr. Federico Bertram, en los autos caratulados: "FRANCISCO B. SPINETTA S.A. Reducción y Aumento del Capital Nuevo Texto Estatutario" Expediente Nº Fº 084/08, según Resolución de fecha 6/05/08, se ordena la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiere corresponder: De conformidad con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, de fecha 16 de noviembre de 2007, con la asistencia de todos los accionistas, se procedió a:
- 1) Reducción del Capital Social en \$ 9.600 la sociedad compro las acciones de la accionista María del Luján Spinetta, a su valor nominal. Valor que se pago con la transferencia del 50% indiviso de una fracción de campo ubicado en el Distrito Alcorta, Departamento Constitución, Prov. de Santa Fe designado en el plano Archivado bajo el N° 47.245 como lote veintiséis partida inmobiliaria 19-02-00-906773/0000-2, encerrando una superficie de 395,3556 (trescientas noventa y cinco hectáreas treinta y cinco áreas y cincuenta y seis centiáreas).
- 2) Aumento del Capital Social en la suma de \$ 79.200. El resto de los accionistas procedió al aumento del capital Social en la suma de \$ 79.200 elevándose así a la suma de \$ 105.600. Dicho aumento fue totalmente integrado por capitalización de parte del saldo de la cuenta Ajuste al Capital, debidamente certificado por contador público.
- 3) Modificación del Objeto Social y Adecuación de otros Artículos del Estatuto Social: Al procederse a modificar el objeto social y otros aspectos del Estatuto Social se redacto un texto conformado de los mismos.

Denominación: FRANCISCO B. SPINETTA S.A.

Domicilio Social: Simón de Iriondo 646 de la localidad de Hughes Dep. Gral. López, Prov. de Santa Fe;

Objeto Social: Tiene por Objeto: Dedicarse por cuenta propia o ajena o asociados a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Referidas al Agro: a) la producción agropecuaria mediante le explotación de campo propios de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio; la cría e invernada, mestización y cruza de animales de todo tipo; la explotación de tambos, la producción de semillas originales e híbridas; multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras. b) La compra-venta de cereales, oleaginosas, legumbres y sus subproductos; semillas y envases; su acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte, ya sea por cuenta propia y/o de terceros.

Plazo de Duración: 50 años a contar desde la inscripción en el R. P. Comercio, es decir hasta el 26 de junio de 2031.

Capital Social: La suma de \$105.600 representados por 1.056 acciones ordinarias Nominativas No Endosables de \$100 v/n. c/u. totalmente suscripto e integrados.

Administración: Directorio, los designa la Asamblea de 1 a 5 miembros titulares. Debe designar igual o menor número de suplentes. Duración tres ejercicios.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura (Art. 55 de la Ley 19550).

Organización de la Administración: Poder de firma: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio. Cuando se designare Presidente y Vicepresidente ambos asumirán la representación legal de la sociedad, pudiendo actuar en forma personal e indistinta cualesquiera de ellos todo conforme al Art. 268 de la Ley 19.550.

Cierre del Ejercicio Social: El 31 de diciembre de cada año.

4) Se designó Directorio: Se designo Directorio con mandato hasta la Asamblea Ordinaria que trate el ejercicio económico que finaliza el 31/12/09.

Presidente: Raúl Alberto Spinetta (D.N.I. N° 6.140.983). Vicepresidente: Guillermo Spinetta (D.N.I. 27.804.594). Director Suplente: Julieta Spinetta (D.N.I. 26.883.061). Venado Tuerto, 6 de Mayo de 2008. Federico Bertram, secretario.

\$ 105,60□34896□Jun. 3

SPACIO PRODUCCIONES

FM SPACIO 98.1 S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe ha ordenado la siguiente publicación: Por Expediente Nº 262/08 y contrato de fecha 1° de Octubre del 2006 se constituye la razón social "SPACIO PRODUCCIONES - FM SPACIO 98.1 S.R.L." con domicilio legal en calle 1º de Mayo 1556 de Franck, departamento Las Colonias de la provincia de Santa Fe.

Socios: Sr. Walter Omar Beltramino, DNI 10.058.149, casado con Doña Zulma Beatriz López, argentino, nacido el 13/02/1952, de profesión radiodifusor, domiciliado en 1º de Mayo 1556 de Franck y el Sr. Hugo Albino Franzen, DNI 14.336.724, casado con Doña Leonor del Carmen Oggier, argentino, nacido el 07/09/1961, de profesión radiodifusor, domiciliado en Estanislao López 1624 de Franck.

Duración: Noventa y nueve (99) años.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la prestación y explotación de medios de comunicación de masas, como ser: gráficos, radiales, televisivos y de comunicaciones terrestres y satelitales, utilizando todos los soportes técnicos que permitan las leyes argentinas y las disposiciones de tratados internacionales homologados por el Gobierno Argentino, pudiendo para lograr dicho objetivo comprar, vender, alquilar, arrendar, dar en préstamo, recibir donaciones y realizarlas, tomar créditos en la Argentina y el extranjero, importar, exportar, transportar por medios físicos o radioeléctricos señales de radio, televisión o comunicación, editar periódicos, libros o cualquier tipo de publicación, distribuirlos en todo el territorio nacional o el extranjero y cualquier otra actividad que reviste un interés social, de entretenimiento, cultural, educativo y deportivo, tendiente a la elevación moral de la población.

Capital: El capital social lo constituye la suma de pesos sesenta y dos mil (\$ 62.000) divididos en seiscientos veinte cuotas partes de cien pesos cada una, habiendo suscripto cada uno de los socios en la siguiente proporción: trescientas diez (310) cuotas partes el Sr. Walter Omar Beltramino, y trescientas diez (310) cuotas partes el Sr. Hugo Albino Franzen. La integración se efectúa en aportes no dinerarios, por el valor total.

Administración y representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de gerentes.

Fecha de cierre del ejercicio: treinta y uno de diciembre de cada año.

Santa Fe, 6 de Mayo de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

 $$45 \equiv 34916$ Jun. 3

ROSARIO BURLETES S.R.L.

DESIGNACION GERENTE

En la ciudad de Rosario, a los 25 días del mes de abril de 2008, los socios de "ROSARIO BURLETES S.R.L", constituida en esta misma ciudad, mediante modificación administrativa, ratifican como Gerente por el término de cinco años a partir del 25/04/08, al Sr. Cisneros Diego Aníbal, DNI Nº 20.173.928, quien ejercerá la representación legal.

\$ 15\[\] 35008\[\] Jun. 3

LA VENDIMIA S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Se modifica la cláusula sexta del contrato social, aumentándose el capital hasta la suma de pesos cincuenta mil, el cuál se encuentra divido en cinco mil (5000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. Juan Carlos Antonelli suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una y el Sr. Antonio Gentile suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una. Los socios integran en este acto en dinero en efectivo el veinticinco (25%) por ciento de las cuotas suscriptas correspondientes al aumento de capital, es decir la cantidad de pesos once mil (\$ 11.000) y el resto dentro de los dos años de la fecha. El capital originario se encuentra suscripto e integrado en su totalidad. (Acta de reunión de socios del 23/05/08). Fdo: Dr. Carlos Daniel Aldrich (Autorizado). Rosario, 28 de mayo de 2.008.

\$ 15\\degree 35010\\degree Jun. 3

OPUS OBRAS S.R.L.

CONTRATO

- 1) Integrantes de la sociedad: Yuffe Laura Amalia, argentina, nacida el 22/12/1975, arquitecta, soltera, domiciliada en Italia 23, D.N.I. 25.017.503 y Vallejos Claudio Alberto, argentino, nacido el 22/11/1957, arquitecto, divorciado, con domicilio en zona rural de la localidad de Ibarlucea, D.N.I. 13.588.428.
- 2) Fecha del instrumento de constitución: 23/04/08.
- 3) Denominación social: "OPUS OBRAS S.R.L."
- 4) Domicilio: 3 de febrero 563 "C". Rosario.
- 5) Objeto social: proyecto y dirección, construcción, remodelación y asesoramiento de obras de todo tipo, construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones.
- 6) Plazo de duración: 20 años.
- 7) Capital social: cincuenta mil pesos (\$ 50.000).
- 8) Administración: a cargo de un gerente socio, la Srta. Laura A. Yuffe.
- 9) Fiscalización: a cargo de todos los socios.
- 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 15\[34868\[]\] Jun. 3

"FLB SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L"

CESION DE CUOTAS

- 1) Integrantes de la Sociedad: El Sr. Chinellato Hugo Alberto, DNI. 12.948.985, argentino, divorciado según sentencia Nº 467, del 20 de Octubre de 2003, del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, y Laboral de la 1º Nominación Nº 12 de la ciudad de San Lorenzo, nacido el 5 de Diciembre de 1959, con domicilio en la calle Colautti 766, de la ciudad de Ricardone, de profesión comerciante y la Sra. Vicario Silvana Beatriz, DNI. 18.416.894, argentina, divorciada según resolución Nº 321, del 31 de Mayo de 2001 y del Tribunal Colegiado de Familia Nº 3, de la ciudad de Rosario, nacida el 31 de Marzo de 1967, con domicilio en la calle Colautti 766, de la ciudad de Ricardone, de profesión comerciante.
- 2) Fecha de Instrumento de Cesión de Cuotas: 5 de Mayo de 2008.
- 3) Capital Social: En virtud de la presente cesión, se adecuará la cláusula cuarta del contrato social quedando la misma redactada de la siguiente manera: Cuarta: Capital Social; Monto y Naturaleza de los Aportes: El capital se fija en la suma de Pesos Veinticuatro mil (\$ 24.000) divididos en doscientas cuarenta cuotas (240) de pesos cien (\$ 100) cada una, quedando conformado de la siguiente manera: a) El Sr. Chinellato Hugo Alberto posee la cantidad de (144) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan la suma de Pesos Catorce mil cuatrocientos (\$ 14.400). b) La Sra. Vicario Silvana Beatriz posee la cantidad de Noventa y seis (96) cuotas, de pesos cien (\$ 100) cada una, que

representan la suma de Pesos nueve mil seiscientos (\$ 9.600).
\$ 26\[34911\[Jun. 3 \]

ATHOR S.R.L.

DISOLUCION

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario a decretado en fecha 23/05/08 la publicación de la disolución anticipada y nombramiento de liquidador de la S.R.L. ordenada en fecha 23/05/08 dentro Expte. 1636/08. Los Unicos socios de ATHOR S.R.L. a saber: Marta Mabel Ortíz, argentina, casada en 1° nupcias con Juan Carlos Cerminara, con domicilio real en Jujuy 1389 piso 20 dpto. "A" Rosario, DNI. 10.927.178, titular de 300 cuotas de capital social suscripto y María del Huerto Navailles, argentina, casada en 1° nupcias con Osvaldo Ernesto Avalis, con domicilio en Chacabuco 1377, piso 9 dpto. "A" Rosario, D.N.I. 5.935.766, titular de 300 cuotas de capital social suscripto; proceden a la disolución anticipada de la firma ATHOR S.R.L. inscripta en R.P.C. en Contratos al T° 156 F° 6255 Nº 463 con domicilio social en Tucumán 1579 Rosario y nombran liquidadora a la socia María Del Huerto Navailles.

\$ 15\[\] 34891\[\] Jun. 3 ______

BRESSAN S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

De Acuerdo a lo resuelto en Asamblea Extraordinaria del 8 de Febrero de 2.008, se procedió a la adecuación del Estatuto de la Sociedad. De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.550 se publica lo siguiente:

- 1) Accionistas: Oscar Angel Bressan, argentino, nacido el 15/08/1929, Contador Público Nacional, casado en 1º nupcias con Yolanda María Cassone, con domicilio en calle Laprida Nº 540 9º piso "A", Rosario, DNI Nº 5.980.708. Angel Carlos Bressan, argentino, nacido el 15/10/1930, empresario, casado en 1º nupcias con María del Carmen Mollet, con domicilio en calle Av. Belgrano 150, 8º Piso, Rosario, DNI Nº 5.987.479. Nelly Beatriz Bressan, argentina, nacida el 03/08/1927, empresaria, de estado civil divorciada de 1º nupcias de Jorge Alberto Marcelo Seghesso por sentencia de fecha 26/09/88 del juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, de Capital Federal, con domicilio en calle Jujuy 1389, 20º Piso, Dpto. B de Rosario, DNI Nº 2.070.159. Jorge Alberto Marcelo Seghesso, argentino, nacido el 17/04/1951, comerciante, casado en 1º nupcias con María Magdalena Castagnino con domicilio en calle Bv. Oroño 65, 12º Piso, Dpto. A de Rosario, L.E. 8.519.542.
- 2) Fecha de constitución: 13 días del mes de abril de 1.959.
- 3) Denominación: "BRESSAN" S.A.

- 4) Domicilio: Córdoba 1464 Piso 20, Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto: a) Comerciales: 1) Compraventa, exportación, importación, comisiones, representaciones y negociaciones de cereales, oleaginosos, legumbres y sus subproductos semillas y otros frutos del país, 2) Acondicionamiento, acopio, limpieza y transporte de los ítems detallados en el punto anterior, 3) Compraventa, producción, distribución y representación de productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados, 4) Compraventa, producción, distribución y representación de productos medicinales para veterinaria e instrumentales de medicina veterinaria, para todo tipo de animales, 5) Compraventa, distribución y representación de maquinarias e implementos agrícolas de todo tipo. 6) Transporte de granos con camiones propios y/o de terceros b) Agropecuarias, Explotación agrícola ganadera de campos propios y/o de terceros y compraventa de hacienda y productos de la agricultura, fruticultura y de granja, c) Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles tanto en el país como en el extranjero y construcción de todo tipo de edificios para su venta o locación d) Financieras: Mediante aportes de capital en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto, en forma accidental o continuada, o en Fideicomisos y celebrar contratos de colaboración empresaria, todo dentro de los marcos legales respectivos. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Se excluyen las actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el art. 299, inciso 4° de la Ley N° 19.550, como también aquellas reguladas por la Ley de Entidades Financieras
- 6) Plazo de duración: Hasta el 13 de abril de 2.034.
- 7) Capital: El capital Social es de 3.000.000 pesos (\$ 3.000.000) representado por tres millones (3.000.000) acciones de valor nominal un peso (v\$n 1) cada una.
- 8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros titulares que Fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, quienes durarán en sus funciones dos ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los directores titulares y por el mismo plazo, con el Fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La asamblea que designe a los Directores Titulares debe nombrar entre ellos al Presidente y al Vicepresidente este último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o fallecimiento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. La asamblea fija la remuneración del Directorio.
- 9) Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular, quien durará en sus funciones un (1) ejercicio, La asamblea también debe elegir un (1) Síndico Suplente por el mismo término.
- 10) Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, quienes la ejercerán en forma personal, indistinta cualesquiera de ellos. El uso de la firma social, también corresponderá al Presidente y al Vicepresidente de manera indistinta, sin perjuicio de los mandatarios generales o especiales que resuelva instituir el Directorio en forma transitoria o definitiva.
- 11) Cierre de Ejercicio: el último día del mes de febrero de cada año.

\$ 61 □ 34970 □ Jun. 3

CRUX S.A.

ESTATUTO

- 1 Socios, Fernando Oscar Joaquín Derndich, DNI. 6.061.135, arg., nac. 17 marzo 1945, soltero, técnico nacional en hemoterapia, domic: Suipacha 288 Rosario; Mónica Marcela Gambertoglio, DNI 11.673.497, arg., nac. 17 febrero 1955, casada, comerciante, domic: Av. Francia 55, Rosario.
- 2 Fecha de constitución: 11 de Marzo de 2008.
- 3 Denominación: "CRUX" S.A.
- 4 Domicilio: Suipacha 288, Rosario.
- 5 Objeto: Transporte automotor de cargas.
- 6 Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el R.P.C.
- 7 Capital: \$50.000 (pesos cincuenta mil).
- 8 El directorio: Presidente a: Fernando Oscar Joaquín Derndich, Director Suplente a: Mónica Marcela Gambertoglio, cuyos datos se encuentran en el punto 1. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley de sociedades comerciales t.o. 1984.
- 9 Representarán a la sociedad el Presidente y sus directores quienes actuarán en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos.
- 10 La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea, con un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 11 (once) quienes durarán 3 (tres) ejercicios en sus funciones.
- 11 El ejercicio anual cerrará el 31 de Mayo de cada año.

\$ 15\[35021\[]Jun. 3	

SOLA CEREALES S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 77º punto 4º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, 10º inc. b) y 60 de la Ley 19.550, se hace saber de la transformación social de "SOLA CEREALES" S.R.L., cuya constitución social fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, el 26 de junio de 1989, en Contratos, al T° 140 F° 4995 Nº 541; en sociedad anónima, con la denominación de "SOLA CEREALES" S.A., según acuerdo de transformación del 29 de febrero de 2008.

1) Datos de los socios: Jorge Alberto Sola, argentino, D.N.I. Nº 11.270.552, nacido el 5 de julio de 1954, casado en 1° nupcias con Nancy Graciela Petrocelli, domiciliado en calle Pte. Roca Nº 3122,

de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante; Nancy Graciela Petrocelli, argentina, D.N.I. Nº 11.672.956, nacida el 11 de marzo de 1955, casada en 1° nupcias con Jorge Alberto Sola, domiciliada en calle Pte. Roca Nº 3122, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y Gonzalo Raúl Spino, argentino, D.N.I. Nº 23.674.035, nacido el 14 de noviembre de 1973, casado en 1° nupcias con María Virginia Abriata, domiciliado en calle Salta Nº 1615, 5º D, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

- 2) Objeto social: a) Industriales agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas, de establecimientos agropecuarios propios, de terceros y/o asociada a terceros, incluyendo el acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; producción de semillas, como así también la industrialización de los productos derivados y su posterior comercialización; b) Comerciales: mediante la venta y/o compra y venta de los productos y subproductos relacionados con la actividad agropecuaria, producidos o no por la empresa, productos fitoquímicos, inoculantes, lubricantes, semillas, fertilizantes y todo tipo de insumos, productos relacionados, compraventa y acopio de granos y oleaginosos, productos químicos y maquinarias para su aplicación de uso hogareño; c) Transporte: transporte terrestre de cargas, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, nacional o internacional. d) Servicios: mediante el asesoramiento agrícola ganadero en general; administración de explotaciones agrícola, ganaderas y prestación de servicios de siembra, pulverizaciones, cosecha y otros trabajos agrícolas, con o sin personal propio, o alquiler de los equipos necesarios para la prestación de tales servicios; e) Importación y Exportación: mediante la importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos precedentes, incluyendo los bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso comercial e industrial.
- 3) Plazo de duración: La duración social es de 50 años, contados a partir de la inscripción registral de la constitución social de la S.R.L. antecesora en el Registro Público de Comercio de Rosario, que data del 26 de junio de 1989, en Contratos, al T° 140 F° 4995 Nº 541, alcanzando hasta el 26 de junio de 2039.
- 4) Capital Social: Es de \$ 252.000, representado por 252.000 acciones nominativas no endosables ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una, 60.000 acciones clase A de 5 votos y 192.000 acciones clase B de 1 voto.
- 5) Administración y Fiscalización: La administración social estará a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de dos (2) y un máximo de diez (10) con una duración de un ejercicio, quedando designados: Directores Titulares: Jorge Alberto Sola a cargo de la Presidencia, Gonzalo Raúl Spino a cargo de la Vicepresidencia y Nancy Graciela Petrocelli; y Director Suplente: Daniela Laura Sola, argentina, D.N.I. Nº 29.449.745, nacida el 13 de agosto de 1982, soltera, domiciliada en calle Córdoba Nº 695, Piso 4º, de la ciudad de Rosario, de profesión Contadora Pública. Se fija además el domicilio especial de los señores Directores en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social.

La fiscalización queda a cargo de los accionistas en un todo de acuerdo al artículo 55 de la ley 19.550.

6) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente del Directorio, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos. Los restantes directores titulares que pudieran ser designados sin cargo de Presidente o Vicepresidente sólo podrán hacer uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, para la realización de trámites administrativos ante reparticiones públicas o privadas, nacionales, provinciales y/o municipales, como así también ejercer la representación en cualquier cuestión judicial. El Directorio por resolución del mismo, podrá designar gerentes y/o apoderados generales o especiales, miembros del

Directorio o no, a quienes se les conferirá poder para firmar individual o conjuntamente.

7) Sede social: Santa Fe Nº 1430 de Rosario.

8) Cierre ejercicio social: 31 de enero de cada año.

\$ 69\[34980\]Jun. 3

LanAgro S.R.L.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 6 de mayo de 2008 se instrumenta el siguiente cambio:

- 1) Cesión de cuotas sociales: Ricardo Honorio Lan, cede, vende y transfiere 2000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, de la siguiente forma: a favor de a) Damián Ricardo Lan, 167 cuotas sociales, representativas de \$ 1.670 de capital social; b) Martín Fernando Lan, 167 cuotas sociales, representativas de \$ 1.670 de capital social; y c) Silvio Di Bernardo, 1666 cuotas sociales, representativas de \$ 16.660 de capital social;
- 2) Renuncia y designación de Gerentes: Se deja constancia de la renuncia presentada a su cargo de Gerente de Ricardo Honorio Lan, quedando ratificada la Gerencia a cargo de Damián Ricardo Lan y Martín Fernando Lan y designando como nuevo gerente a Silvio Marcelo Di Bernardo, con uso de la firma indistinta cualquiera de ellos, tal como prescribe la cláusula quinta del contrato social.

\$ 15∏34983∏Jun. 3	
-	

VIT S.R.L.

CONTRATO

Socios: Guillermo José Vázquez, DNI. 14.586.989, de 46 años, Claudia Noemí Ibañez, DNI. 16.714.320, de 44 años, ambos domiciliados en calle Peñalara N^{o} 1, Tres Cantos, Madrid, España, y cónyuges de 1° nupcias entre sí y Leonardo Damián Tesolat, DNI. 24.186.392, de 33 años, casado, domiciliado en calle San Juan N^{o} 360 de esta ciudad, todos comerciantes, argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar y ejercer el comercio.

Fecha del Instrumento: 16 de Mayo de 2008.

Domicilio: San Lorenzo Nº 1716, Rosario.

Objeto Social: a) Construcción, refacción y mantenimiento de inmuebles y b) Proyección, administración y ejecución de obras y c) Realización de planes urbanísticos.

Duración: 5 años a partir de la inscripción de la presente.

Capital Social: Cincuenta mil pesos, suscriptos Guillermo José Vázquez (25%); Claudia Noemí Ibáñez (25%) y Leonardo Damián Tesolat (50%). Integración proporcional del Veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A.

Administración - Gerente: Leonardo Damián Tesolat, representación con firma individual.

Fiscalización: Todos los socios.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 20,46\\ 34969\\ Jun. 3

ARGOS SEGURIDAD S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto ordenar la publicación por el término de Ley del siguiente edicto:

- 1) Socios: José Luis Ruiz, argentino, nacido el 30/10/1073, comerciante, con DNI: 23.587.972, de estado civil soltero, con domicilio en calle Soldado Aguirre 1556 de la localidad de Villa Gobernador Gálvez, Pcia. de Santa Fe y Juan Carlos Ruiz, argentino, nacido el 28/12/1955, comerciante, con DNI. 12.097.336, estado civil soltero con domicilio en la calle Soldado Aguirre 1556 de la localidad de Villa Gob. Gálvez, Provincia de Santa Fe.
- 2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 5 de diciembre de 2007.
- 3) Denominación Social: ARGOS SEGURIDAD S.A.
- 4) Domicilio: Salta 2732 -2.000 Rosario- Santa Fe.
- 5) Objeto Social: Prestación de servicio de vigilancia y seguridad domiciliaria, generación de informes especiales.
- 6) Plazo de duración: 20 (veinte) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7) Capital Social: Treinta mil pesos (\$ 30.000). Representados por 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de cien pesos (\$ 100) de valor nominal cada una.
- 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del números de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco; quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. En el caso de que el Directorio sea unipersonal, el director que desempeñe las funciones, asumirá el cargo de Presidente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare dos o más directores titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. Queda

designado Presidente del Directorio: José Luis Ruiz y Director Suplente: Juan Carlos Ruiz.

- 9) Fiscalización: Estará a cargo de los socios, conforme al art. 55 de la ley 19550.
- 10) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio: Sr. José Luis Ruiz, y en ausencia o impedimento de ésta al vicepresidente y al resto de los directores titulares, debiendo éstos últimos actuar conjuntamente de a dos cualesquiera de ellos, quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la ley 19550.
- 11) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 38□34998□Jun. 3		

LAS NIEVES S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ordénase la publicación por el término de un Día del siguiente aviso referido a la constitución de LAS NIEVES S.A..

- 1) Datos de los fundadores: reúnen Norma Elsa Stenta, argentina, comerciante, nacida el 20 de enero de 1954, divorciada en 1° nupcias de Víctor Manuel Giorgio según sentencia N° 108 por resolución de fecha 1° de marzo de 1997 del Tribunal Colegiado de Familia de Rosario, D.N.I. N° 11.125.210, domiciliada en calle San Juan N° 416 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Esteban Leandro Giorgio, argentino, comerciante, nacido el 13 de mayo de 1976, D.N.I. 25.161.505, soltero, con domicilio en Calle Alem 1046 piso 4 dto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Víctor Nicolás Giorgio, argentino, comerciante, nacido el 23 de marzo de 1983, D.N.I. 29.902.343, soltero, con domicilio en Calle San Juan 416, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Verónica Paula Giorgio, argentina, comerciante, nacido el 1° de noviembre de 1977, D.N.I. 26.160.300, soltera, con domicilio en Calle San Juan 416, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 2) Fecha del acta constitutiva: 04 de junio de 2007.
- 3) Denominación social: LAS NIEVES S.A.
- 4) Domicilio: Sede Social en calle Av. Corrientes 987 planta alta, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la contratación, compra, venta, explotación, locación y administración de bienes muebles e inmuebles. Se excluyen aquellas actividades que pudieran estar comprendidas dentro de lo previsto en el artículo 299 inciso 4 de la Ley 19550 y la intermediación inmobiliaria. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto.
- 6) Plazo de duración: 99 (Noventa y nueve) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

- 7) Capital Social: El capital social es de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000), representado por seiscientas (600) acciones de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. El capital se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle: Norma Elsa Stenta: suscribe 240 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de Veinticuatro Mil (\$ 24.000), que integra el veinticinco por ciento en este acto, o sean Pesos Seis Mil (\$ 6.000) y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de este acta; Esteban Leandro Giorgio: suscribe 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de Doce Mil (\$ 12.000), que integra el veinticinco por ciento en este acto, o sean Pesos Tres Mil (\$ 3.000) y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de este acta, Verónica Paula Giorgio: suscribe 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de Doce Mil (\$ 12.000), que integra el veinticinco por ciento en este acto, o sean Pesos Tres Mil (\$ 3.000) y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de este acta. Víctor Nicolás Giorgio: suscribe 120 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto cada una valor nominal total de doce mil (\$ 12.000), que integra el veinticinco por ciento en este acto, o sean pesos tres mil (\$ 3.000) y el saldo dentro del plazo máximo de dos años, a partir de la fecha de este acta.
- 8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número de los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, de corresponder; éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Se resuelve el primer Directorio, el que estará integrado de la siguiente forma Presidente Norma Elsa Stenta; Director Suplente: Esteban Leandro Giorgio: Todos los mencionados precedentemente aceptan los cargos para los que fueron designados.
- 9) De acuerdo con el Art. 284 de la Ley 19.550 y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299, se prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el Art. 55 de la citada disposición legal. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviese deberá designar síndico, sin que sea necesaria la reforma del estatuto, quien durará en sus funciones tres (3) ejercicios y serán reelegibles.
- 10) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y al Vice-Presidente del Directorio, quienes actuarán en forma indistinta.
- 11) Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de mayo de cada año.

\$ 88[]34992[]Jun. 3	
	DROGUERIA INDUSTRIAL

SAN JUAN S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a), de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de DROGUERIA INDUSTRIAL SAN JUAN S.R.L., de acuerdo al siguiente detalle:

- 1) Socios: Eduardo José Balbuena, argentino comerciante, mayor de edad, fecha nac. 18-10-1945, divorciado de Elena Clara Chocrón según Sentencia N° 578 del 25/08/1983, D.N.I. Nº 6.062.617, con domicilio en calle Almafuerte 1070 P.A. de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Hugo Fabián Molina, argentino, comerciante, mayor de edad, fecha Nac. 02-09-1970, D.N.I. Nº 21.814.638, casado en 1º nupcias con Mirta Susana Machuca, DNI. Nº 28.002.208, fecha nac. 26-07-1979, con domicilio en calle Cabildo 451 de Rosario, Pcia. Santa Fe, Néstor Javier Villegas, argentino, comerciante, mayor de edad, fecha nac. 21-07-1965, DNI. Nº 17.370.664, casado en 1º nupcias con Laura Roxana Igüelas, DNI. Nº 17.668.109, fecha nac. 20-11-65, con domicilio en Pasaje Santafesino 2890 de Rosario, Pcia. de Santa Fe y Cristian Guillermo Bordoni, argentino, comerciante, mayor de edad, soltero, fecha nac. 20-08-1973, D.N.I. Nº 23.512.630, con domicilio en calle San Lorenzo 1233 de la ciudad de Granadero Baigorria, Pcia. Santa Fe.
- II) Fecha del instrumento de constitución: 6 de Mayo de 2.008.
- III) Denominación Social: DROGUERIA INDUSTRIAL SAN JUAN S.R.L.
- IV) Domicilio de la Sociedad: San Juan 1.074, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.
- V) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicase por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) producción, distribución, fraccionamiento, comercio y venta de productos de perfumería, limpieza, sustancias y productos químicos industriales; b) exportación e importación de productos de perfumería, sustancias y productos químicos industriales; A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el Estatuto Social.
- VI) Plazo de duración: 5 (cinco) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.
- VII) Capital Social: Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000).
- VIII) Administración y Fiscalización: La Administración Social: Estará a cargo de dos gerentes socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en todos los casos en forma indistinta. Designación de Gerentes: Conforme a la cláusula sexta se resuelve por unanimidad designar como Gerentes a los Sres. Eduardo José Balbuena, D.N.I. Nº 6.062.617 y Hugo Fabián Molina, D.N.I. Nº 21.814.638, quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en dicha cláusula.

La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

- IX) Representación Legal: Corresponde a los socios gerentes, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos.
- X) Fecha de cierre del Ejercicio: el 31 de Octubre de cada año.

4		\sim	1		\sim	\sim	$^{\circ}$	-1	г	2
œ	5	hl	13	h	()	()	()	ш	un.	ં≺

ESTABLECIMIENTO LOS DOS PINOS S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Denominación: ESTABLECIMIENTO LOS DOS PINOS S.A.

Fecha del Instrumento: 21/12/07.

Administración: a cargo de un Directorio de tres miembros que duran en sus funciones tres ejercicios. Se designan tres miembros directores suplentes.

Organización de la Representación Social: La representación legal a cargo del Presidente del Directorio. Con todas las atribuciones de Ley. Representa y obliga a la sociedad. Uso de la firma social a cargo del Presidente del directorio.

Designación: Se designa por asamblea de accionistas del 17/12/07 como Director Presidente del directorio a Viviana Noemí Flores, D.N.I Nº 24.000.750, argentina, casada en 1° nupcias con Germán Dario Barón, nacida el 23 de Noviembre de 1974, de profesión Farmacéutica, domiciliada en Rosario, calle San Lorenzo N° 1730 Piso 6° Dto. A. Se designa como director Vicepresidente del directorio a Daniel Fabián Flores, DNI. 25.673.628, argentino, soltero, nacido el 15 de Octubre de 1976, de profesión estudiante, domiciliado en Rosario en calle San Lorenzo N° 1730 Piso 6° Dto. A. Se designa como Director titular del directorio a Gabriel Eduardo Flores, argentino, casado en 1º nupcias con Natalia Soledad Coiset, nacido el 12 de junio de 1973, de profesión comerciante, DNI. Nº 23.422.672, domiciliado en Díaz № 359 localidad de Díaz Provincia de Santa Fe. Se designa como primer director suplente del directorio a Ariel José Flores, argentino, casado en 1º nupcias con Alicia Marta Benítez Sánchez, nacido el 31 de octubre de 1969, de profesión comerciante, DNI. Nº 20.550.038, domiciliado en Santa Rosa Nº 176 localidad de Díaz Provincia de Santa Fe. Se designa como segundo director suplente del directorio a Angélica Elena Barbero, argentina, casada en 1º nupcias con José María Flores, nacida el 16 de junio de 1948, ama de casa LC Nº 4.920.462, domiciliada en San Lorenzo Nº 1730 Piso 6º Dto. A. Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Se designa como tercer director suplente del directorio a Germán Dario Barón, argentino, casado en 1º nupcias con Viviana Noemí Flores, nacido el 7 de setiembre de 1973, empleado DNI. Nº 23.022.226, domiciliado en San Lorenzo Nº 1730 Piso 6º Dto. A. Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Siendo los consignados los domicilios a los efectos del Art. 256 último párrafo L Soc. por los miembros titulares y suplentes.

Rosario, 13 de marzo de 2008 Registro Público de Rosario Expte. 755/08. Hugo Orlando Vigna, secretario.

\$ 27,50\[34902\[Jun. 3		

TRANSRURAL S.A

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 29 de Marzo de 2007, Omar Carlos Luchetta, argentino, nacido el 25 de Marzo de 1958, soltero,

empresario, D.N.I. Nº 11.655.236, domiciliado en Córdoba 4845, Funes, Pcia. de Santa Fe y Daniel Atilio Luchetta, argentino, nacido el 9 de Enero de 1955, casado en 1° nupcias con Alicia Mercedes Giraldo, comerciante, D.N.I. Nº 11.523.606, domiciliado en calle San Juan 636 6º Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe han constituido una Sociedad Anónima que girará bajo la denominación de "TRANSRURAL S.A.", fijándose domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe y su sede social en Avda. Corrientes 720 1º Piso, Rosario, Pcia. de Santa Fe. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociadas a terceros las siguientes actividades: A) Transporte nacional e internacional de cargas de cualquier tipo e índole con vehículos propios o de terceros. B) Alquiler de vehículos automotores con o sin chofer, ya sea como locador o locatario. C) Depósito de mercaderías. D) Logística y distribución de cargas. E) Explotación directa o indirecta de medios de transporte fluvial y lacustre. El Capital Social es de \$ 200.000. representado por 200 acciones de un valor nominal de \$ 1.000 cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. La Administración de la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto por la cantidad de integrantes que fije la Asamblea con un mínimo de uno y un máximo de cinco que durarán en sus cargos tres ejercicios, la Asamblea designará entre los Directores Titulares al Presidente y de corresponder un Vicepresidente que lo reemplazará en el supuesto en ausencia, renuncia, impedimento o fallecimiento. En ésta oportunidad se designa como Director Titular Presidente del Directorio al Sr. Omar Carlos Luchetta y como Director Suplente al Sr. Daniel Atilio Luchetta. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio con uso de firma social en forma individual. Se prescinde de la Sindicatura quedando la fiscalización a cargo de los accionistas en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año, a ésa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales y normas técnicas en la materia.

\$ 52\[34874\[Jun. 3	3		